



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 07

Área de Supervisión
y Gestión del
Servicio Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027"
"Año de Unidad, la Paz y el Desarrollo"

San Borja, 21 de junio del 2023

OFICIO MÚLTIPLE N° 00121 -2023-MINEDU/VMGI/DRELM/UGEL07-J.ASGESE

Señores(as):

Directores(as) de las Instituciones Educativas Privadas Focalizadas.

Unidad de Gestión Educativa Local 07 - San Borja.

Presente. –

Asunto : Se comunica reprogramación de supervisión para verificar funcionamiento de 17 instituciones educativas privadas focalizadas de **EBR-EBE-EBA** del ámbito de jurisdicción de la UGEL.07.

Referencia : a) **Expediente MPT 2022 N°0046848 -2023**
b) Resolución Ministerial N° 215-2015-ED, Resolución Ministerial N°186-2022-MINEDU y D.S N° 005-2021-MINEDU.
c) D.U. 002-2020

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, para saludarlos cordialmente; y a la vez manifestarle que en atención a la normativa de la referencia b) y c), y en el cumplimiento de las obligaciones en los dispositivos normativos contenidos en la Ley N° 28044, que aprueba la Ley General de Educación, así como, el Decreto Supremo N° 011-2012-ED, que aprueba el reglamento de la Ley General de Educación; la Ley N° 26549, que aprueba la Ley de Centros Educativos Privados, en concordancia con el Decreto Supremo N° 005-2021-MINEDU que aprueba el Reglamento de Instituciones Educativas Privadas de Educación Básica, el cual contiene la "Tabla de Infracciones y Sanciones", se dará cumplimiento a lo siguiente:

Que, de conformidad con el artículo 52° de la Resolución Ministerial N°215-2015-MINEDU, que aprueba el Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, somos el Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo - ASGESE, responsable de realizar la supervisión de la prestación del servicio educativo; por lo que, se comunica a los 17 Directores y/o Promotores de las Instituciones Educativas Privadas focalizadas que se encontrarían sin ofrecer el servicio educativo en los locales autorizados, la programación de una supervisión **comprenderá entre los días 22 al 28 de junio del 2023;**

Finalmente, es menester informar que se han designado a los especialistas acreditados de ASGESE, para la realización de la mencionada supervisión programada; y se adjunta la reprogramación correspondiente a la presente, el ANEXO 01.

Se suscribe el presente documento en merito a las atribuciones y facultades delegadas por la Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07 - San Borja, Lic. Gloria María Saldaña Usco, en atención a la Resolución Directoral UGEL.07 N° 0001-2023.

Es propicia la ocasión, para reiterarles las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Lic. JAIME WUILDER JIMÉNEZ CASTILLO
Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
Unidad de Gestión Educativa Local N° 07

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 07

Área de Supervisión
y Gestión del
Servicio Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027"
"Año de Unidad, la Paz y el Desarrollo"

ANEXO 01

Reprogramación de supervisión de verificación a 17 II.EE. privadas -UGEL.07

N°	COD. LOCAL	RIEP	INSTITUCION EDUCATIVA	DISTRITO	ESPECIALISTA ASIGNADO
1	807941	RIEP 4	CEBA - SAN AGUSTIN DE SURCO	SANTIAGO DE SURCO	CARMEN ESPEJO CURI
2	693572	RIEP 3	COCOROCO/ NIDO AUTONOMIA	SANTIAGO DE SURCO	CARMEN ESPEJO CURI
3	340373	RIEP 4	INMACULADA CONCEPCION	SANTIAGO DE SURCO	CARMEN ESPEJO CURI
4	562401	RIEP 3	NIÑO ACTIVO	SANTIAGO DE SURCO	CARMEN ESPEJO CURI
5	786632	RIEP 7	A PASITOS	BARRANCO	JUAN QUISPE GAMBOA
6	87269	RIEP 7	LOS ANGELITOS DE BARRANCO	BARRANCO	JUAN QUISPE GAMBOA
7	317023	RIEP 8	ESPIRITU SANTO	MIRAFLORES	JOSE JUAREZ ARBOLEDA
8	317136	RIEP 8	KINDER HOME	MIRAFLORES	JOSE JUAREZ ARBOLEDA
9	332448	RIEP 1	DIVINA MISERICORDIA	SAN LUIS	LIZ RODRIGUEZ FERNANDEZ
10	332373	RIEP 1	LA INMACULADA DE SAN LUIS	SAN LUIS	LIZ RODRIGUEZ FERNANDEZ
11	565541	RIEP 1	MAGIC KINDER	SAN LUIS	LIZ RODRIGUEZ FERNANDEZ
12	725667	RIEP 1	SONRISAS	SAN LUIS	LIZ RODRIGUEZ FERNANDEZ
13	322147	RIEP 2	INES DE SALAS	SAN BORJA	LIZANDRO ALVAREZ ACOSTA
14	745571	RIEP 2	LA CASITA DE LUNA	SAN BORJA	LIZANDRO ALVAREZ ACOSTA
15	322500	RIEP 2	REGINA COELIS	SAN BORJA	LIZANDRO ALVAREZ ACOSTA
16	807253	RIEP 5-6	MUNDO MAGICO	SURQUILLO	MILAGROS CAMACHO CASTILLO
17	725163	RIEP 5-6	DIVINO NIÑO JESUS	SURQUILLO	MILAGROS CAMACHO CASTILLO